



TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
Motenondeha
Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES



*Paraguay
de la gente*

**19º PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES
EN EL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL**

Diciembre, 2020 – La Haya, Países Bajos

Intervención en nombre de la República del Paraguay

Señor Presidente de la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma;

Excelencias,

Señores Delegados,

1. Tengo el honor de dirigirme a esta Conferencia en representación de la República del Paraguay, en este momento en que el mundo se encuentra atravesando una crisis sanitaria sin precedentes, y por ello celebramos los esfuerzos realizados para encontrar una solución que ha hecho posible llevar a cabo hoy esta primera parte del 19º periodo de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma, por demás importante por la variedad de temas sustanciales para el trabajo presente y futuro de la Corte y de la Asamblea, que deberán ser definidos. Mi delegación augura una fructífera reunión tanto en La Haya como en Nueva York, en aras del fortalecimiento del estado de derecho y de la justicia internacional.

2. En nombre de mi país, deseo expresar el reconocimiento a la encomiable labor de del Señor O-Gon Kwon, durante su Presidencia, y del mismo modo quisiera reconocer los incansables esfuerzos de la Señora Fiscal Fatou Bensouda en la persecución de los objetivos de la Oficina del Fiscal, el esmero y la dedicación en sus labores y el tratamiento de manera independiente e imparcial de las situaciones susceptibles de ser investigadas.



3. Uno de los importantes temas a ser definidos en este periodo de sesiones será la elección de un nuevo Fiscal y de seis nuevos jueces de la Corte en la segunda parte de la Sesión de la Asamblea. Sobre este punto, deseo alentar a los Estados partes a asumir la responsabilidad y el compromiso en esta tarea sustancial, y elegir a los mejores candidatos con base en sus méritos y experiencia, para de esta manera continuar dando respuesta a los desafíos a los que se enfrenta la Corte.

4. El Paraguay recibe de forma positiva la publicación del Informe Final de Revisión del Grupo de Expertos Independientes de la Corte Penal Internacional y del Sistema del Estatuto de Roma, documento clave para optimizar el funcionamiento de la Corte, mejorando su eficiencia y eficacia, y, de este modo, consolidarla como órgano fundamental e imprescindible en la lucha mundial contra la impunidad.

Señor Presidente:

5. El Paraguay abraza los principios fundamentales del Derecho Internacional en su Constitución Nacional, y se rige por los principios que de él derivan; admite un orden jurídico supranacional que garantice la vigencia de los derechos humanos; proscribire y declara imprescriptibles el genocidio, la tortura, la desaparición forzosa de personas, el secuestro y el homicidio por razones políticas, en total concordancia con la esencia del Estatuto de Roma de combate a la impunidad. Igualmente, el Código Penal paraguayo extiende la jurisdicción de los tribunales paraguayos a hechos punibles cometidos en el extranjero contra bienes jurídicos con protección universal.

6. El Paraguay reconoce la importancia de la Corte Penal Internacional como sistema de justicia supranacional permanente, sustentado en la complementariedad con el derecho penal nacional para el combate contra la impunidad de los crímenes



TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
Motenondeha
Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES



*Paraguay
de la gente*

más atroces, y así contribuir a su prevención y asegurar la justicia y reparación de las víctimas, en el marco del derecho internacional y la carta de las NN. UU. Es por ello que mi país brega por la persecución del objetivo de la universalidad del Estatuto de Roma e instamos a los Estados que aún no son parte a dar los pasos necesarios para su adhesión.

7. Asimismo, el Paraguay hace votos por el fortalecimiento de la independencia e imparcialidad judicial de la Corte, principios que constituyen uno de los pilares del Estado de Derecho tanto a nivel nacional como internacional, según los cuales la labor de sus magistrados no debe ser menoscabada de ninguna manera con el fin de lograr el enjuiciamiento de individuos por la comisión de los crímenes más graves, de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto.

8. Por ello deseo reafirmar el compromiso de mi país con el multilateralismo, entendido como la herramienta más efectiva para resolver los desafíos de nuestro tiempo, con el derecho penal internacional y con el sistema del Estatuto de Roma. La Corte Penal tiene un rol y una responsabilidad fundamental por su potestad de hacer frente a la impunidad de los responsables de los crímenes más atroces y de ofrecer esperanza de justicia para las víctimas.

9. Finalmente, quiero manifestar la plena confianza del Paraguay en la labor de esta Corte y de los demás organismos internacionales globales y regionales de protección de los derechos humanos. El Paraguay destaca la necesidad de optimizar las relaciones de cooperación entre la Corte y el Consejo de Seguridad y con los Estados Partes y aboga por la consolidación de un diálogo constructivo con las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, para de esta manera contribuir al fortalecimiento de la justicia internacional y fomentar la consolidación de los objetivos trazados en el Estatuto de Roma.

10. Muchas gracias Señor Presidente.